

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°945-2018-MDLV

La Victoria, octubre 23 de 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria

VISTO:

El memorando N° 447-2018-MDLV/A e Informe N°007-2018-MDLV/COMITÉ DE SELECCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la ley N°30556, se aprobaron disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres, disponiendo la creación de la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios,

Que, de conformidad con el artículo 25º, del Decreto Supremo N°071-2018-PCM-Reglamento De Procedimiento De Contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios, dispone que "El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios puede estar a cargo de un comité de selección. El comité de selección esta conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria. La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el titular o quien este delegue"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°710-2018-MDLV de fecha 05 de setiembre de 2018 se designó el comité de selección que conducirá el Procedimiento Adjudicación Simplificada N° 012-2018-MDLV, para la consultoría de la supervisión de la obra:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1275-CA. ORFEBRES (CA. AMA SUA-CA. UNION), TRAMO 1276 - CA. AYLLU (CA. UNION - CA. AMA SUA) , TRAMO 1277- CALLE CORICANCHA (CA. VIRU- CA. YAHUARHUACA), TRAMO 1278 CALLE YAHUARHUACA (CA. CORICANCHA-CA. CHINCHAYSUYO), TRAMO 1282-CA.LOS AMAUTAS, TRAMO 1288-CA. CAHUIDE, TRAMO 1279-AV. CHINCHAYSUYO (CA. MIGUEL GRAU- CA.LOS INCAS), DISTRITO DE LA VICTORIA-PROVINCIA CHICLAYO-REGION LAMBAYEQUE. Valor de estimado de contratación de S/143,499.85;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°712-2018-MDLV de fecha 05 de setiembre de 2018 se designó el comité de selección que conducirá el Procedimiento Adjudicación Simplificada N° 011-2018-MDLV, para la consultoría de la supervisión de la obra:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1283-CA. ANTENOR ORREGO DESDE CA. RODRIGO DE TRIANA -CA. LA UNION, TRAMO1284-CA. ANTENOR ORREGO DESDE CA. LOS ANDES- AV. GRAN CHIMU, TRAMO 1285- AV. GRAN CHIMU DESDE AV. VRHT-CA. LOS INCAS, TRAMO 1286 - CA. MACCHU PICCHU DESDE CA. ATAHUALPA, TRAMO 1289-CA. UNION, DISTRITO DE LA VICTORIA-PROVINCIA CHICLAYO-REGION LAMBAYEQUE. Valor estimado de la contratación de S/149,203.33;

Que, mediante Informe N°007-2018-MDLV/COMITÉ DE SELECCIÓN del 10 de setiembre de 2018, se solicita la reconfiguración del Comité de Selección designado mediante **Resolución de Alcaldía N°710.-2018-MDLV** y **Resolución de Alcaldía N°712.-2018-MDLV**, por motivo de presentarse renuncia del jefe de logística y dispensa del CPC. Cesar Augusto Rodríguez Villegas, quien manifiesta desconocimiento de las características del servicio de contratar así como antecedentes del procedimiento;

Que, a través del **Memorando N°477-2018-MDLV/A** de fecha 23 de octubre de 2018, el despacho de alcaldía dispone se emita acto resolutorio designando al comité de selección que conducirá el procedimiento para la consultoría de la supervisión de las siguientes obras:

1.- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1275-CA. ORFEBRES (CA. AMA SUA-CA. UNION), TRAMO 1276 - CA. AYLLU (CA. UNION - CA. AMA SUA) , TRAMO 1277- CALLE CORICANCHA (CA. VIRU- CA. YAHUARHUACA), TRAMO 1278 CALLE YAHUARHUACA (CA. CORICANCHA-CA. CHINCHAYSUYO), TRAMO 1282-CA.LOS AMAUTAS, TRAMO 1288-CA. CAHUIDE, TRAMO 1279-AV. CHINCHAYSUYO

(CA. MIGUEL GRAU – CA. LOS INCAS), DISTRITO DE LA VICTORIA-PROVINCIA CHICLAYO-REGION LAMBAYEQUE. CON CODIGO DE INVERSION N° 2400072;

2.- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1-1283-AVENIDA ANTENOR ORREGO DESDE CALLE RODRIGO DE TRIANA HASTA CA. LA UNIÓN, TRAMO 1-1284 – AVENIDA ANTENOR ORREGO DESDE AV. LOS ANDES HASTA VIA EVITAMIENTO, TRAMO 1- 1285-AVENIDA (GRAN CHIMÚ) DESDE AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE HASTA AV. LOS INCAS, TRAMO 1- 1286-CALLE MACCHU PICCHU DESDE CA. JAVIER HERAUD HASTA CA. MAYTA CAPAC, TRAMO 1- 1287-CALLE ATAHUALPA DESDE CA. MAYTA CAPAC HASTA AV. LOS INCAS, TRAMO 1-1289-CALLE UNIÓN DESDE CA. ANTENOR ORREGO HASTA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO – LAMBAYEQUE", CON CODIGO DE INVERSION N° 2400067.

En ejercicio de sus atribuciones de Ley:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Selección que conducirá los siguientes procesos:

1.-Procedimiento De Contratación Publica Especial N° 003-MDLV/CS, para la consultoría de supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1275-CA. ORFEBRES (CA. AMA SUA-CA. UNION), TRAMO 1276 – CA. AYLLU (CA. UNION – CA. AMA SUA), TRAMO 1277- CALLE CORICANCHA (CA. VIRU- CA. YAHUARHUACA), TRAMO 1278 CALLE YAHUARHUACA (CA. CORICANCHA-CA. CHINCHAYSUYO), TRAMO 1282-CA.LOS AMAUTAS, TRAMO 1288-CA. CAHUIDE, TRAMO 1279-AV. CHINCHAYSUYO (CA. MIGUEL GRAU – CA.LOS INCAS), DISTRITO DE LA VICTORIA-PROVINCIA CHICLAYO-REGION LAMBAYEQUE. CON CODIGO DE INVERSION N° 2400072;

2.- Procedimiento De Contratación Publica Especial N° 002-MDLV/CS, para la consultoría de supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1-1283-AVENIDA ANTENOR ORREGO DESDE CALLE RODRIGO DE TRIANA HASTA CA. LA UNIÓN, TRAMO 1-1284 – AVENIDA ANTENOR ORREGO DESDE AV. LOS ANDES HASTA VIA EVITAMIENTO, TRAMO 1- 1285-AVENIDA (GRAN CHIMÚ) DESDE AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE HASTA AV. LOS INCAS, TRAMO 1- 1286-CALLE MACCHU PICCHU DESDE CA. JAVIER HERAUD HASTA CA. MAYTA CAPAC, TRAMO 1- 1287-CALLE ATAHUALPA DESDE CA. MAYTA CAPAC HASTA AV. LOS INCAS, TRAMO 1-1289-CALLE UNIÓN DESDE CA. ANTENOR ORREGO HASTA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO – LAMBAYEQUE", CON CODIGO DE INVERSION N° 2400067.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité De Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

titulares:

- Ing. Carlos Alberto Portilla Sernaqué, Gerente De Desarrollo Urbano, Quien Lo Presidirá
- Lic. Adm. Ammy Aracelly Arellano Flores, Jefe De La Unidad De Logística, Miembro
- Ing. Roger Daniel Aldana Chero, Jefe De División De Estudios Y Proyectos, Miembro

suplentes:

- CPC. Nazario Bruno Marifio Palacios ,Gerente De Administración
- CPC. Cesar Augusto Rodriguez Villegas, Jefe Unidad Formulación Y Evaluación Presupuestal
- Arq. Carlos Iban Vargas Regalado, Jefe División De Catastro Y Control Urbano

ARTICULO TERCERO.- DEJESE sin efecto la resolución de Alcaldía N° 710-2018.MDLV y N° 712-2018.MDLV , por los motivos indicados en la parte considerativa de la presente resolución

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
Leonilda Cruzan Morales
ALCALDE